

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	
SIGLA: C.B.V.S.F.	NIT No. 900384681-8
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN ☒ NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____ ☐ TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS: Colombia	DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: San Francisco	DIRECCIÓN: Cll 12N°10-40
TELÉFONOS: 3108910159	FAX APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1. <i>Gestión integral del riesgo contra incendio</i>	2. preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades
3. atención de incidentes con materiales peligrosos	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	X		8323027	31-12-2025	\$5000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GONZALEZ	NOMBRES CRISTIAN DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 1040261774	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SI ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA San Francisco 12-8-26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.261.774**
GARCIA GONZALEZ

APELLIDOS
CRISTIAN DAVID

NOMBRES
Cristian Garcia

FIRMA



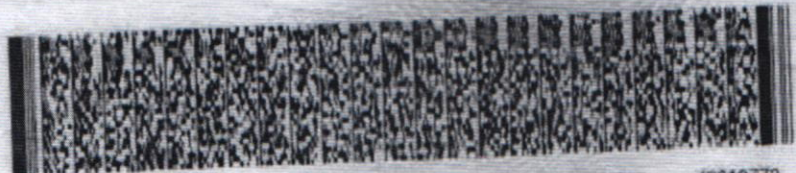
FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1996**
SAN FRANCISCO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-2014 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0122700-00657124-M-1040261774-20150108 0042273308A 3 42610772

7



2026060891359

Fecha Radicado: 2026-08-06 16:28:07.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/08/2026)

Por medio de la cual se aprueba la inscripción de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco, Antioquia.

La Directora de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Gobierno Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal b) del artículo 18 de la Ley 1575 de 2012; el artículo 3° de la Resolución 0661 de 2014 modificado por el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2° que:

“La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado”.

Que, mediante petición con radicado N° 2026010250633 del 19 de mayo de 2026, 2026010433875 del 24 de julio de 2026, 2026010513261 del 06 de agosto de 2026, el comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco, Antioquia, solicita la inscripción de los dignatarios inscritos y adjunta la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018, expedida por el Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 1575 de 2012, la Dirección de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Gobierno de Antioquia, inscribir los dignatarios elegidos conforme al acta N° 003 del 06 de julio de 2026, expedida por los miembros del Consejo de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco, Antioquia, entidad bomberil con Personería Jurídica N° 10923 del 07 de septiembre de 2005, otorgada por la Secretaría de Gobierno de Antioquia, con número de identificación tributaria NIT. 900384681-8.



7



2026060891359

Fecha Radicado: 2026-08-06 16:28:07.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/08/2026)

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1575 de 2012 y el párrafo 4 del artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018, los Dignatarios elegidos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco, Antioquia, tienen un periodo de cuatro (04) años y podrán iniciar sus funciones a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir los siguientes dignatarios para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco, Antioquia, por estar ajustados a derecho, conforme con la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y a las Resoluciones 0661 de 2014 y 1127 de 2018, el cual quedará conformado así:

NOMBRE	DESIGNACIÓN	IDENTIFICACIÓN
CRISTIAN DAVID GARCÍA GONZÁLEZ	COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	1.040.261.774
FRANKLIN ADOLFO ATEHORTÚA MARTÍNEZ	SUBCOMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	15.444.909
LUIS ENRIQUE ZETTY	PRESIDENTE	76.299.046
ALBERTO JOSÉ ALVARADO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE	1.216.967.229
LINA MARCELA MARTÍNEZ CIRO	TESORERO	1.040.261.849
CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LÓPEZ	SECRETARIO	1.038.408.634

PARÁGRAFO 1. Los Dignatarios elegidos tienen un periodo de cuatro (04) años, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1575 de 2012 y el párrafo 4 del artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la publicación en la Gaceta Departamental, y se entiende notificada el día en que se efectúe la correspondiente anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.





2026060891359

Fecha Radicado: 2026-08-06 16:28:07.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/08/2026)

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70 y 76 de la misma normatividad, ante la Dirección de Asuntos Institucionales, de la Secretaría de Gobierno Departamental.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 06/08/2026

LAURA MARIA TOBON MEJIA
Directora de Asuntos Institucionales
Secretaría de Gobierno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó/ Revisó	Idalia González G. – Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno		06/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176344450



(415)7707212489984(8020) 000014117634445 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 4 6 8 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

San Francisco

6 5 2

41. Dirección principal

CL 12 10 40

42. Correo electrónico bomberossanfranciscoant@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 9 1 0 1 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 4 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 9 0 7

Actividad secundaria

48. Código

9 4 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 1 0 1

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141158076589		 (415)7707212489984(8020)0000141158076589	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 0 2 6 1 7 7 4		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
11. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 4 0 2 6 1 7 7 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Antioquia 0 5		30. Ciudad/Municipio San Francisco 6 5 2	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido GONZALEZ		33. Primer nombre CRISTIAN	
				34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Antioquia 0 5		40. Ciudad/Municipio San Francisco 6 5 2	
41. Dirección principal CR 11 12 18					
42. Correo electrónico cristifex@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 0 8 9 1 0 1 5 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 3 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 1 9		48. Código 7 4 9 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 0 1		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GARCIA GONZALEZ CRISTIAN DAVID					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Firma del solicitante:					



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:49 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1040261774**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GONZALEZ CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 03:19:50 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1040261774**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145637179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

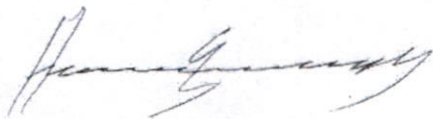
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 11:30:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040261774
Código de Verificación	1040261774260812113017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

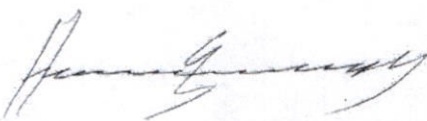
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 11:31:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003846818
Código de Verificación	9003846818260812113116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301078520



PIB

16:40:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DAVID GARCIA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040261774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

7

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301078661**



PIB
16:41:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO identificado(a) con NIT número 9003846818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

7



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.**

CERTIFICA QUE:

El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN FRANCISCO identificado con número de Nit 900.384.681 ha prestado sus Servicios en el Municipio de San Francisco mediante los siguientes contratos de prestación de Servicios:

- **CPS 128 – 2021**, cuyo objeto es: "Fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de san francisco, por medio de capacitación curso nivel 2, según ley 1575/12."

Fecha De Inicio: 13 de Septiembre de 2021.

Fecha De Terminación: 28 de Octubre de 2021.

Duración: 1 mes y 15 días.

- **CPS 86 – 2022**, cuyo objeto es: "Realizar labores de prevención, atención de emergencias y desastres presentadas en el Municipio de San Francisco, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1575 de 2012"

Fecha De Inicio: 27 de Enero de 2022.

Fecha De Terminación: 27 de Julio de 2022.

Duración: 06 meses.

CPS 17 – 2023, cuyo objeto es: "Realizar labores de prevención, atención de emergencias y desastres presentadas en el Municipio de San Francisco, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1575 de 2012"

Fecha De Inicio: 14 de Febrero de 2023.

Fecha De Terminación: 14 de Mayo de 2023

Duración: 90 días

CPS 83 – 2023, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la realización labores de prevención y reducción del riesgo y atender las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio de San Francisco, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1575 de 2012"

Fecha De Inicio: 28 de Junio de 2023.

Fecha De Terminación: 29 de Noviembre de 2023

Duración: 115 días

CPS 47 – 2024, cuyo objeto es: "Realizar labores de prevención, atención de emergencias y desastres presentados en el Municipio de San Francisco, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1523 de 2012 y ley 1575 de 2012"

Fecha De Inicio: 20 de Febrero de 2024.
Fecha De Terminación: 20 de Junio de 2024
Duración: 04 meses

- **CPS 114 – 2024**, cuyo objeto es: "Realizar labores de prevención, atención de emergencias y desastres presentadas en el Municipio de San Francisco, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1523 de 2012 y ley 1575 de 2012."

Fecha De Inicio: 11 de Julio de 2024.
Fecha De Terminación: 10 de Diciembre de 2024
Duración: 05 meses

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero de 2024

Yoo N.A.E.

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO

Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos

162

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CRISTIAN DAVID GARCÍA GONZÁLEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1040261774, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CRISTIAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	GARCÍA
Segundo Apellido:	GONZÁLEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1040261774
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Enero de 2025, a las 9:32:41 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



7



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT 800.022.791-4

CERTIFICADO PAZ Y SALVO MUNICIPAL

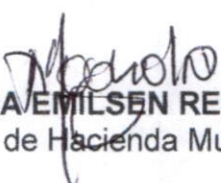
LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

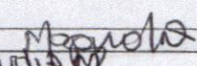
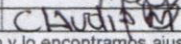
CERTIFICA

Que **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO** identificado con NIT. 900384681-8 Se encuentra a paz y salvo con el Municipio de San Francisco por todo concepto.

Dada en San Francisco a los doce (12) días del mes de agosto de 2026

Atentamente,


MAGNOLIA EMILSEN RESTREPO GOMEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Magnolia Emilsen Restrepo Gómez, Secretaria de Hacienda		12-08-2026
Revisó	Claudia Marín Ciro, Auxiliar de Hacienda		12-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040261774 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 04:50 PM



Código Verificación: **S2Y1P6A3L4**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Cristian David García González

C.C 1.040.261.774

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 751895418000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Certificado Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

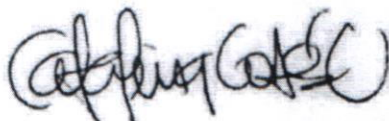
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIPI identificado(a) con NIT No. 900384681, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	647-000253-12	2019/02/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

7

Cancelar

Guardar y devolver

información del usuario

Género	Masculino
Título profesional	COMANDANTE
Título	Por favor selecciona...
Nombre	CRISTIAN DAVID
Apellido	GARCIA GONZALEZ
Fecha de nacimiento	7/10/1996
Nombre para mostrar	CRISTIAN DAVID GARCIA GONZALEZ
Documento de identificación	Identificación de ciudadanía
Número de identificación	1040261774
DIRECCIÓN	
Código postal	
estrato social	2
Ubicación	San Francisco
País	COLOMBIA
Correo electrónico	bomberossanfranciscoant@gmail.com
No debe escribir correos electrónicos de grupos de distribución.	
Validación de correo electrónico	
Número de teléfono	3108910159
Número de teléfono móvil	3216711499
Nivel de Educación	Ni



Cambiar foto

Ajustes

Usar el valor predeterminado de mi empresa ☒

Información de seguridad

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta de seguridad	3216711499
Número de SMS de seguridad	3216711499

Cancelar

Guardar y devolver